



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0045434/10

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información II", elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución n° 330/05, modificada por Resolución n° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Abril de 2011 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Fuentes y Servicios de la Información II" de la Escuela de Bibliotecología.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0045434/10

//

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:


<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Fuentes y Servicios de la Información II	Profesor Titular Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>TITULARES</u> AGUADO de COSTA, Amelia (UNLP) PISARELLO, Rosa Z.(UNLP) GÓMEZ, Ruth (UNC) Egr. BOURSIAC, Adelina E. Est. COX, Mario P. <u>SUPLENTES</u> BRINGIOTTI, María I.(UBA) RIVAS, Ricardo A. (UNLP) DALMASSO, María T. (UNC) Egr. MARTINEZ, Susana Est. CUASOLO, Miriam

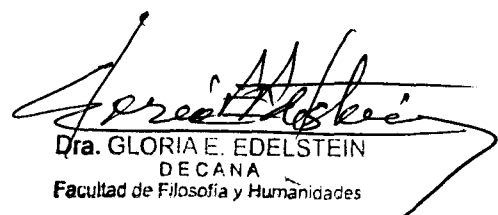
ARTICULO 3°: **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 96

sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades